

PASAPORTE VETERINARIO

Procedimiento para la expedición del pasaporte a perros, gatos y hurones, y condiciones sanitarias exigidas para sus desplazamientos a otros estados miembros.

A partir del 1 de octubre de 2004

Los ejemplares del pasaporte deben ser solicitados al Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Madrid, encargado de su distribución.

1. DESPLAZAMIENTOS A ESTADOS MIEMBROS

Los animales deberán ir ACOMPAÑADOS de su PASAPORTE donde figure que:

Están CORRECTAMENTE IDENTIFICADOS

- **El veterinario clínico cumplimentará los apartados I, II y III del pasaporte.**
 - Se procederá a la Lectura del microchip del animal para verificar su identificación. No se expedirá el pasaporte a ningún animal que no esté correctamente identificado.
 - Comprobación de los datos del propietario del animal:
 - Solicitar su DNI. Si el peticionario no es el propietario, deberá aportar una autorización de éste y fotocopia del DNI (del peticionario).
 - Comprobación en el RIAC de los datos del propietario. Los datos del titular en el RIAC y en el pasaporte deben coincidir.
 - En ningún caso se expedirá un pasaporte cuyos datos no coincidan; si el animal ha cambiado de dueño, habrá que proceder previamente al cambio de titularidad en el RIAC. Si el titular sigue siendo el mismo pero ha cambiado el domicilio, deberán cambiarse también los datos en el RIAC.

Han sido OBJETO DE VACUNACIÓN o REVACUNACIÓN antirrábica.

- **El veterinario clínico cumplimentará el apartado IV del pasaporte.**
 - Los datos de vacunación antirrábica se constatarán en el pasaporte, a partir de la fecha de expedición de éste, pasando a sustituir a la cartilla (en los casos de animales con pasaporte).

Una vez rellenados los datos de la SOLAPA adherida a la CONTRAPORTADA, ésta se arrancará y SE REMITIRÁ en un plazo máximo de 7 DÍAS al ICOVM . (sin este requisito, en el RIAC el animal aparecerá, a todos los efectos, como sin pasaporte oficial).

Los desplazamientos de animales menores de 3 meses necesitarán autorización expresa del Estado Miembro de destino.

